ADMINISTRACIÓN LOCAL

3314/25

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

A N U N C I O

Resolución de Alcaldía n.º 2025-2959 del Ayuntamiento de Huércal de Almería por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Recursos Humanos y Prevención Riesgos Laborales vacante en la plantilla municipal, del Ayuntamiento de Huércal de Almería

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-2959 de fecha 20 de noviembre de 2025 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales vacante en la plantilla municipal, del Ayuntamiento de Huércal de Almería del tenor literal siguiente:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Departamento de Recursos Humanos	27/08/2025	
Providencia de Alcaldía	28/08/2025	
Informe Departamento Recursos Humanos	29/08/2025	
Bases Generales de la Convocatoria	23/09/2025	
Informe-Propuesta de Resolución	25/09/2025	
Informe de Fiscalización	25/09/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	26/09/2025	
Anuncio BOP	03/10/2025	
Anuncio BOE	13/10/2025	
Plazo de Solicitudes	14/10/2025	10/11/2025

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza de Técnico de Recursos Humanos / Prevención Riesgos Laborales, adscrita al Area de Régimen Interior, Administración Especial, Grupo A Subgrupo A2, mediante el sistema de selección concurso-oposición

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***5926**	BEATRIZ VARGAS GÁLVEZ	2025-E-RE-7755	05/11/2025 19:41

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
***6021**	ROMERO CONTRERAS JOSE ANTONIO	2025-E-RE-7583	30/10/2025 17:09	a)

Motivo de Exclusión:

a) Falta el Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento del Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en las especialidades al menos, de Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada de conformidad con el artículo 5.4 de las Bases que rigen la Convocatoria.

Segundo. Designar como personas miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidencia	Antonio José González Fernández
Suplencia	Jose Angel Ortega Casas
Vocalía	Jose Ortiz Nieto
Suplencia	M.ª del Mar López Pérez
Vocalía	M.ª Carmen Moreno Martínez

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=OTkh1HjpKp-BIvDk-3eKMq7eIAS-IAq7 .

Miembro	Identidad
Suplencia	Juan Manuel Llerena Ruiz
Vocalía	Mariana Pérez Cayuela
Suplencia	Ana Belén Salvador Rueda
Secretaría	Sonia Hermoso Gálvez
Suplencia	José Martínez Jiménez

Tercero. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://huercaldealmeria.sedelectronica.es] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Huércal de Almería, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Ismael Torres Miras.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=OTkh1HjpKp-BlvDk-3eKMq7eIAS-IAq7 .